



Van en el INE por impugnar sanción por desacato

| Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

TRAS RECIBIR la primera sanción con la que se indica que hubo desacato de una orden judicial, Dania Ravel, consejera del Instituto Nacional Electoral (INE), afirmó que analizarán proceder con una impugnación contra dicha penalización, pues aseguró que el órgano no ha incurrido en ninguna falta.

En entrevista con *La Razón*, la consejera sostuvo que en ningún momento el instituto ha continuado con los preparativos de la elección de jueces, ministros y magistrados, como lo ordenaron jueces mediante más de un centenar de suspensiones que giraron.

EL TIP

EL LUNES un juez multó con 54 mil pesos a cada uno de los 11 consejeros por desacatar una suspensión provisional que les prohibió seguir los preparativos de la elección.

"Sí, analizaríamos la posibilidad de su impugnación justamente porque no se actualizó el supuesto por el cual nos están sancionando. Nos hicieron un apercebimiento en donde si actuábamos de determinada manera, que en este caso concreto era haciendo alguna actividad encaminada a la organización del proceso electoral, pues entonces nos íbamos a ser acreedores a una multa, pero lo cierto es que no lo hicimos.

"Resulta sorprendente porque precisamente hemos detenido todos los trabajos del Consejo General, de las comisiones; la comisión temporal que se creó exprofeso para atender la reforma del Poder Judicial de la Federación ni siquiera se ha instalado. Y fue una comisión que se aprobó desde el 23 de septiembre y no se ha instalado justamente porque nos empezaron a hacer notificaciones de suspensiones", dijo.

Insistió en que lo hecho antier, al votar el presupuesto que considera la realización de los comicios judiciales, tampoco fue desacato de las suspensiones, ya que fue una decisión precautoria y que debía ser tomada porque los plazos para presentar el proyecto presupuestal del INE vencieron este martes.

"Si se nos cierra ese sistema sin que nosotros hayamos puesto ahí la previsión para el tema de una posible implementación de la reforma judicial, estaríamos en un problema grave. Si no se pide de manera precautoria, después ya no es dable otorgarse en una ampliación, en una solicitud de ampliación presupuestal", explicó.

“SÍ, ANALIZARÍAMOS (en el INE) la posibilidad de su impugnación justamente porque no se actualizó el supuesto por el cual nos están sancionando”

DANIA RAVEL
Consejera del INE